



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

ACTA DE APERTURA DE PLICAS

En fecha 19 de agosto de 2024, siendo las 8:45 horas, se constituye la Mesa de Contratación formada por el Presidenta, Ignacio Doménech Masiá, Técnico de Administración Especial del Ayuntamiento; como Secretaria de la Mesa, D^a Marta Izquierdo Casañ, Administrativa del Ayuntamiento; como vocales, la Interventora accidental del Ayuntamiento, D^a Cristina Agustí Matutano, D. Jose Luis Silvente Sánchez, Secretario del Ayuntamiento.

El orden del día es el siguiente:

1.- Valoración del sobre dos del servicio de gestión de las instalaciones del Casal Jove de Oropesa del Mar.

El pasado 28 de junio de 2024 se procedió a la apertura del sobre uno, correspondiente a la documentación administrativa,

En la misma sesión se procede a la apertura del sobre dos, correspondiente a la documentación ponderable mediante juicios de valor.

Visto el informe de la Técnica medio en Educacion del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fech 9 de agosto de 2024, con el siguiente resultado:

“(...) El presente informe contiene la valoración de los proyectos de actividades del Contrato del Servicio de Gestión del Casal Jove de Oropesa del Mar.

Los criterios de valoración vienen especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), así como en la Resolución n.º 2024001345 donde se establece su corrección, y se ha tenido en cuenta el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

B. Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor 31 puntos.

B.1. Memoria Técnica, hasta 31 puntos.



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

1. CENTRE D'ESTUDIS LA BRUIXOLA, S.L.

- **Organización y coordinación general del servicio:** Se propone la figura de coordinadora general del proyecto, quien supervisará y controlará el funcionamiento del servicio. Se establecen reuniones de trabajo con el Ayuntamiento y se elaboran los informes y memorias pertinentes. Además, la organización general del servicio es acorde con los PPT, distribuyendo las funciones y tareas entre el equipo de trabajo para la organización y coordinación del Casal Jove.

TOTAL 5 PUNTOS

- **Programación de las actividades según rango de edad establecidas en PPT:**

TOTAL 16,75 PUNTOS

. Título de la actividad: Descripción de la actividad: TOTAL 9,75 PUNTOS

- ✘ *Justificación y objetivos. Se identifican de manera adecuada las necesidades, los problemas concretos relacionados con la adolescencia y juventud y se realiza un análisis del entorno adecuado. Objetivos acordes con el PPT.*

Total: 2 puntos

- ✘ *Contenido y metodología. Los contenidos son adecuados a las actividades propuestas y se utiliza una metodología acorde con el servicio y los PPT.*

Total: 2 puntos

- ✘ *Espacio de realización de la actividad. Espacios adecuados para las actividades.*

Total: 1 punto



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

- ✘ *Personas destinatarias, atendiendo al rango de edad establecido en el PPT. Las personas destinatarias de las actividades se adecúan al rango de edad establecido en el PPT.*

Total: 1 punto

- ✘ *Número de plazas. Número de plazas adecuado a las actividades y al espacio.*

Total: 1 punto

- ✘ *Número de horas y sesiones de la actividad. Son acordes a la actividad.*

Total: 1 punto

- ✘ *Calendarización. Se detalla el cronograma de las actividades, estableciendo un calendario de las mismas.*

Total: 1 punto

- ✘ *Organización y gestión de la actividad. La organización y gestión de las actividades es acorde al PPT, organizando las actividades que se proponen en el Pliego de Prescripciones Técnicas como salidas por ejemplo a los Karts, programando actividades para los períodos vacacionales de Navidad, Pascua y Verano, se planifican actividades durante todo el curso como las Técnicas de Estudio o la Orientación en determinados temas de interés para los usuarios del casal Jove.*

En relación al curso de Monitor de Actividades de Tiempo libre Infantil y Juvenil , homologado por el IVAJ. Se informa que conforme se establece en la cláusula 2 del PPT, en la descripción de actividades, "...todas las actividades realizadas en las instalaciones del Casal Jove o al aire libre serán gratuitas" por lo que la empresa tendrá que asumir el gasto del curso sin cobrar a las personas inscritas en el mismo. Incurriendo en incumplimiento del contrato en caso contrario.

Total: 0,75 puntos



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

. Recursos Humanos, indicando el perfil profesional. El personal encargado de la gestión del servicio es acorde con los PPT, detallándose el perfil profesional así como una distribución de tareas entre los trabajadores/as. Se propone personal experto para los cursos, talleres, etc. que por ser más específicos han de ser impartidos por profesionales, como en los talleres de danza, pádel o de resolución de conflictos

Total: 6 puntos

. Necesidades Técnicas y Recursos Materiales. La empresa se hará cargo de los medios técnicos y del material necesario para la realización de las actividades. Pero falta concretar y especificar este material.

Total: 1 puntos

- **Evaluación de procesos y Resultados**. Se detallan los instrumentos y mecanismos para la recogida y el tratamiento de la información acordes al servicio que se va a gestionar. Se proponen diferentes tipos de evaluación según el momento en que se encuentre el proyecto con la elaboración del informe pertinente.

Total: 2 puntos

- **Proceso de difusión de las actividades**. Se proponen diferentes canales de difusión online y mediante carteles, para distribuirlos en los puntos estratégicos como los centros educativos, biblioteca, etc. Además de la participación en eventos para presentar las actividades que se realizan en el Casal Jove.

Total: 2 puntos

- **Coordinación con el Departamento de Juventud, Centros educativos otros servicios relacionados con la población juvenil de Oropesa del Mar**. Se nombra y detalla la coordinación con el Departamento de Juventud y Centros Educativos. Faltaría detallar la coordinación con otros servicios relacionados con la población juvenil como sería el Departamento de Cultura, la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, etc.

Total: 1,40 puntos

2. GESTIONA CULTURA, SLU.



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

- **Organización y coordinación general del servicio.** Se propone una persona responsable de la coordinación general del proyecto, quien supervisará y controlará el funcionamiento del servicio. Se establecen reuniones de trabajo con el Ayuntamiento y se elaboran los informes y memorias pertinentes. Además la organización general del servicio es acorde con los PPT, pero no se distribuyen las funciones y tareas entre el equipo de trabajo para la organización y coordinación del Casal Jove.

TOTAL 4,75 PUNTOS

- **Programación de las actividades según rango de edad establecidas en PPT:**

TOTAL 13 PUNTOS

. Título de la actividad: Descripción de la actividad: **TOTAL 6,50 PUNTOS**

✘ **Justificación y objetivos.** Se identifican de manera adecuada las necesidades, los problemas concretos relacionados con la adolescencia y juventud y se realiza un análisis del entorno adecuado. Objetivos acordes con el PPT.

Total: 2 puntos

✘ **Contenido y metodología.** Los contenidos son adecuados a las actividades propuestas y se utiliza una metodología acorde con el servicio y los PPT.

Total: 2 puntos

✘ **Espacio de realización de la actividad.** Espacios adecuados para las actividades.

Total: 1 punto

✘ **Personas destinatarias,** atendiendo al rango de edad establecido en el PPT. Las actividades no están clasificadas atendiendo al rango de edad de las personas destinatarias, sólo en el curso de MAT.

Total: 0,25 puntos



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

- ✘ *Número de plazas. No se determina el número de plazas de cada actividad, sólo en el curso MAT.*

Total: 0,25 puntos

- ✘ *Número de horas y sesiones de la actividad. No se detalla el número de horas ni las sesiones en las actividades, sólo en el curso MAT.*

Total: 0,25 puntos

- ✘ *Calendarización. No hay una calendarización de las actividades ni un cronograma detallado.*

Total: 0 puntos

- ✘ *Organización y gestión de la actividad. La organización y gestión de las actividades es adecuada en general, falta una breve descripción de las actividades propuestas, sólo se desarrolla el curso MAT y planificar actividades específicas para los períodos vacacionales de Navidad, Pascua y Verano.*

Total: 0,75 puntos

. Recursos Humanos, indicando el perfil profesional. El personal encargado de la gestión del servicio es acorde con los PPT, detallándose el perfil profesional. No se realiza una distribución de tareas entre los trabajadores/as. No se especifica el personal experto para los cursos, talleres, etc. que por ser más específicos han de ser impartidos por profesionales como en la prevención de adicciones provocadas por el uso de las nuevas tecnologías.

Total: 3,00 puntos

. Necesidades Técnicas y Recursos Materiales. La empresa se hará cargo de los medios técnicos y del material necesario para la realización de las actividades. Los materiales propuestos son adecuados a las actividades así como la calidad de los mismos. No se detallan las cantidades.

Total: 3,50 puntos



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

- **Evaluación de procesos y Resultados.** Se detallan los instrumentos y mecanismos para la recogida y el tratamiento de la información acordes al servicio que se va a gestionar. Se proponen diferentes tipos de evaluación según el momento en que se encuentre el proyecto con la elaboración de informes y memorias pertinentes.

Total: 2 puntos

- **Proceso de difusión de las actividades.** Se proponen diferentes canales de difusión mediante la elaboración de una hoja de ruta, se utilizarán para ello las diferentes redes sociales. Además de la participación en encuentros, eventos o acciones participativas como asambleas para presentar las actividades que se realizan en el Casal Jove.

Total: 2 puntos

- **Coordinación con el Departamento de Juventud, Centros educativos otros servicios relacionados con la población juvenil de Oropesa del Mar.** Se nombra y detalla la coordinación con el Departamento de Juventud y Centros Educativos. También se hace mención a la coordinación con otros servicios relacionados con la población juvenil como sería el Departamento de Cultura o Servicios Sociales.

Total: 2 puntos

3. FLOSERVICE. CENTRO DE FORMACIÓN.

- **Organización y coordinación general del servicio.** Se propone la figura de coordinadora general del proyecto, quien supervisará y controlará el funcionamiento del servicio. Se establecen reuniones de trabajo con el Ayuntamiento. No se especifica la presentación de los informes y memorias pertinentes para el conocimiento de la gestión del servicio. La organización general del servicio es acorde con los PPT, distribuyendo las funciones y tareas entre el equipo de trabajo para la organización y coordinación del Casal Jove.

TOTAL 3,75 PUNTOS



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

- **Programación de las actividades según rango de edad establecidas en PPT:**

TOTAL 17,25 PUNTOS

. Título de la actividad: Descripción de la actividad: TOTAL 8,75 PUNTOS

- ✘ *Justificación y objetivos. No se realiza un estudio de las necesidades de los jóvenes y adolescentes del municipio, no se identifican los problemas ni se realiza un análisis del entorno como es la falta de espacios de ocio y tiempo libre, entre otros. Objetivos acordes con el PPT.*

Total: 1 puntos

- ✘ *Contenido y metodología. Los contenidos son adecuados a las actividades propuestas y se utiliza una metodología acorde con el servicio y los PPT.*

Total: 2 puntos

- ✘ *Espacio de realización de la actividad. Espacios adecuados para las actividades.*

Total: 1 punto

- ✘ *Personas destinatarias, atendiendo al rango de edad establecido en el PPT. Las personas destinatarias de las actividades se adecúan al rango de edad establecido en el PPT.*

Total: 1 punto

- ✘ *Número de plazas. Número de plazas adecuado a las actividades y al espacio.*

Total: 1 punto

- ✘ *Número de horas y sesiones de la actividad. Son acordes a la actividad.*



AYUNTAMIENTO
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

Total: 1 punto

✘ *Calendarización. Se establece un calendario mensual de las actividades.*

Total: 1 punto

✘ *Organización y gestión de la actividad. La organización y gestión de las actividades es adecuada en general, falta la planificación de algunas actividades que se detallan en el PPT como son las actividades específicas para los períodos vacacionales de Navidad, Pascua y Verano, o el curso MAT.*

Total: 0,75 puntos

. Recursos Humanos, indicando el perfil profesional. El personal encargado de la gestión del servicio es acorde con los PPT, detallándose el perfil profesional así como una distribución de tareas entre los trabajadores/as. Falta concretar el personal experto para los cursos, talleres, etc que por ser más específicos han de ser impartidos por profesionales, como en los talleres de inteligencia emocional, trastornos mentales o prevención del suicidio entre otros.

Total: 4,5 puntos

. Necesidades Técnicas y Recursos Materiales. La empresa se hará cargo de los medios técnicos y del material necesario para la realización de las actividades. Los materiales propuestos son adecuados a las actividades así como la calidad de los mismos. Se detallan las cantidades de manera aproximada.

Total: 4 puntos

- Evaluación de procesos y Resultados. *Se detallan los instrumentos y mecanismos para la recogida y el tratamiento de la información acordes al servicio que se va a gestionar. Se proponen diferentes tipos de evaluación según el momento en que se encuentre el proyecto, pero no se nombra la elaboración de informes y memorias pertinentes necesarias para conocer la información que se quiere transmitir.*

Total: 1,5 puntos



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

- **Proceso de difusión de las actividades.** Se detallan diferentes canales de difusión mediante redes sociales y cartelería. Pero no se propone la implicación en encuentros, eventos o acciones participativas como asambleas para presentar las actividades que se realizan en el Casal Jove. .

Total: 1 puntos

- **Coordinación con el Departamento de Juventud, Centros educativos otros servicios relacionados con la población juvenil de Oropesa del Mar.** Se nombra y detalla la coordinación con el Departamento de Juventud, pero no se especifica la coordinación con los Centros Educativos o con otros servicios relacionados con la población juvenil como sería el Departamento de Cultura, Servicios Sociales o AEDL.

Total: 0,70 punto

4. AUCA. PROJECTES EDUCATIUS, S.L.

- **Organización y coordinación general del servicio.** Se propone la figura de un/a coordinador/a general del proyecto, quien supervisará y controlará el funcionamiento del servicio. Se establecen reuniones de trabajo con el Ayuntamiento y se elaboran los informes y memorias pertinentes. Además, la organización general del servicio es acorde con los PPT, distribuyendo las funciones y tareas entre el equipo de trabajo para la organización y coordinación del Casal Jove.

TOTAL 5 PUNTOS

- **Programación de las actividades según rango de edad establecidas en PPT:**

TOTAL 15,25 PUNTOS

. Título de la actividad: Descripción de la actividad: TOTAL 9,75 PUNTOS

✘ **Justificación y objetivos.** Se identifican de manera adecuada las necesidades, los problemas concretos relacionados con la adolescencia y juventud y se realiza un análisis del entorno adecuado. Objetivos acordes con el PPT.

Total: 2 puntos



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

- ✘ *Contenido y metodología. Los contenidos son adecuados a las actividades propuestas y se utiliza una metodología acorde con el servicio y los PPT.*

Total: 2 puntos

- ✘ *Espacio de realización de la actividad. Espacios adecuados para las actividades.*

Total: 1 punto

- ✘ *Personas destinatarias, atendiendo al rango de edad establecido en el PPT. Las personas destinatarias de las actividades se adecúan al rango de edad establecido en el PPT.*

Total: 1 punto

- ✘ *Número de plazas. Número de plazas adecuado a las actividades y al espacio.*

Total: 1 punto

- ✘ *Número de horas y sesiones de la actividad. Son acordes a la actividad.*

Total: 1 punto

- ✘ *Calendarización. Se establece un calendario trimestral de las actividades.*

Total: 1 punto

- ✘ *Organización y gestión de la actividad. La organización y gestión de las actividades es adecuada en general, falta la planificación de algunas actividades que se detallan en el PPT como son las actividades específicas para los períodos vacacionales de Navidad, Pascua y Verano o diferentes salidas.*



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

Total: 0,75 puntos

. Recursos Humanos, indicando el perfil profesional. El personal encargado de la gestión del servicio es acorde con los PPT, detallándose el perfil profesional así como una distribución de tareas entre los trabajadores/as. Falta concretar el personal experto para los cursos, talleres, etc que por ser más específicos han de ser impartidos por profesionales, como en los talleres de Inteligencia Emocional, prevención de peligros en internet o relaciones afectivas saludables.

Total: 4,5 puntos

. Necesidades Técnicas y Recursos Materiales. La empresa se hará cargo de los medios técnicos y del material necesario para la realización de las actividades. Pero falta concretar y especificar este material.

Total: 1 puntos

- Evaluación de procesos y Resultados. *Se detallan los instrumentos y mecanismos para la recogida y el tratamiento de la información acordes al servicio que se va a gestionar. Se proponen diferentes tipos de evaluación según el momento en que se encuentre el proyecto con la elaboración de las memorias pertinentes.*

Total: 2 puntos

- Proceso de difusión de las actividades. *Se proponen diferentes canales de difusión mediante redes sociales y cartelera, para distribuirlos en los puntos estratégicos como los centros educativos, etc. Además de la participación en congresos, encuentros, jornadas, etc para presentar las actividades que se realizan en el Casal Jove.*

Total: 2 puntos

- Coordinación con el Departamento de Juventud, Centros educativos otros servicios relacionados con la población juvenil de Oropesa del Mar. *Se nombra y detalla la coordinación con el Departamento de Juventud y el IES. Faltaría detallar la coordinación con otros servicios relacionados con la población juvenil como sería el Departamento de Cultura, la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, etc.*

Total: 1,40 puntos

B.2. TABLA RESUMEN DE PUNTUACIONES



AYUNTAMIENTO
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

	CENTRE D'ESTUDIS LA BRUIXOLA	GESTIONA CULTURA, SLU.	FLOSERVICE. CENTRO DE FORMACIÓN	AUCA. PROJECTES EDUCATIUS
<i>Organización y coordinación general del servicio</i>	5	4,75	3,75	5
<i>Programación de actividades</i>	16,75	13	17,25	15,25
<i>Evaluación de procesos y resultados</i>	2	2	1,5	2
<i>Difusión de actividades</i>	2	2	1	2
<i>Coordinación Dpto. Juventud, Centros Educativos y otros servicios relacionados con la población juvenil</i>	1,40	2	0,70	1,40
TOTAL	27,15	23,75	24,20	25,65

Y para que así conste a los efectos oportunos (...).

2.- Apertura del sobre tres del servicio de gestión de las instalaciones del Casal Jove de Oropesa del Mar.

Se procede a la apertura del sobre tres, correspondiente a la oferta de criterios valorblen en cifras o porcentajes, con el siguiente resultado:

1.- AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S.L. (B-53741815): Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, por un precio de 82.560 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 17.337,60 euros, para los dos años de vigencia del contrato.

-Ampliación del horario en: 3 horas.

2.- CENTRE D'ESTUDIS LA BRUIXOLA, S.L. (B-44512713): Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, por un precio de 79.338 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 16.660,98 euros, para los dos años de vigencia del contrato.



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

-Ampliación del horario en: 6 horas.

1.-

3.- FORMACIÓN FLOSERVICE 2021, S.L. (B-01918572): Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, por un precio de 73.223,14 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 15.376,86 euros, para los dos años de vigencia del contrato.

-Ampliación del horario en: 2 horas.

4.- GESTIONA CULTURA, S.L.U. (B-12842175): Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, por un precio de 96.000 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 9.600 euros, para los dos años de vigencia del contrato.

-Ampliación del horario en: 10 horas.

3.- Apertura del requerimiento de documentación del servicio de cursos de conversacion de español para personas migradas y escuela de acogida de Oropesa del Mar.

En fecha 2 de julio de 2024 se procede a la apertura del sobre uno, correspondiente a la documentación administrativa.

En fecha 3 de julio de 2024 se procede a la apertura del sobre dos, correspondiente a la oferta de criterios ponderables mediante juicio de valor.

Visto el informe de la Directora del CIM de fecha 17 de julio de 2024, con el siguiente resultado:

“(…) Visto el encargo número 70540 solicitado por el Departamento de Contratación , en fecha 3 de julio del año 2024 se describe el siguiente cuadro explicativo de la puntuación obtenida



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

según el documentado presentado PROYECTO EDUCATIVO del unico licitador, CEM BENICASIM, S.L.

Según dispone el apartado 18.A.1. del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, los criterios de valoración de la oferta es el siguiente:

“(...) A.CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES: (hasta 15 puntos)

-A.1.PROYECTO EDUCATIVO:(hasta un máximo de 15 puntos)

Del proyecto educativo se valorarán las soluciones que en las que se aporte mayor calidad en las propuestas.

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del concurso por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye, serán los siguientes:

A.1.1.PROGRAMACIÓN: (hasta 10 puntos)

Los criterios contemplados para su valoración serán los siguientes:

- La programación de la ESCUELA DE ACOGIDA se ajustará a lo dispuesto en la ley 15/2008 de Integración a las personas inmigrantes de la Comunidad Valenciana (1 punto).



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

- Las CLASES DE CONVERSACIÓN DE ESPAÑOL se adecuarán a los diferentes niveles de enseñanza propuestos y descritos por la empresa adjudicataria, siguiendo una cronología de su enseñanza en función del desarrollo de las clases y ritmo del alumnado y mostrando este criterio con una PRE-PROGRAMACIÓN CRONOLÓGICA (hasta 2 puntos).

- Creatividad del proyecto educativo en la enseñanza (hasta 3 puntos).

- Excursiones por el municipio en coordinación con otras concejalías como turismo o cultura; depende del programa que sea y la temática según contenido (conversación de español o escuela de acogida) para practicar el castellano o bien conocer el municipio a lo largo de la duración de ambos programas (hasta 2 puntos).

- Exposición en el día de la celebración de la interculturalidad de una mesa con información acerca de la escuela de acogida y la conversación de español (1 punto)

- Práctica en la utilización de proyectos intergeneracionales en el municipio (1 punto)

A.1.2.METODOLOGÍA (hasta 5 puntos)

- Se redactará como serán las técnicas abordando empleadas, en lo concerniente a nivel comunicativo, comunitario, que resulten efectivas al perfil del alumnado.

La oferta técnica se valorará sobre un total de 15 puntos, excluyéndose aquellas ofertas que no superen los 7,5 puntos totales.



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

La extensión de la oferta técnica no superará las 50 páginas, letra Arial 10 o superior, se presentará conjuntamente ambos proyectos y la parte que exceda, en su caso, la extensión máxima indicada no será objeto de valoración (...).”

Una vez revisada la documentación aportada por el unico licitador, CEM BENICASIM, S.L., la valoración es la siguiente:

Criterios no evaluables mediante cifras o porcentajes (hasta 15 puntos)			
Programación (hasta 10 puntos)			
	Escuela de acogida	0	*
	Conversación de español	2	**
	Creatividad	3	
	Excursiones por el municipio	2	
	Participación Día Intercultural	1	
Metodología (hasta 5 puntos)			
		5	
Total		13	

Con las observaciones siguientes:

* En los pliegos se describen dos escuelas de acogida en octubre y junio; con la duración que el programa indica según la Ley de Inclusión (<https://inclusio.gva.es/es/web/integracion-inclusion-social-cooperacion/escuelas-de-acogida>) En el documento presentado PROYECTO EDUCATIVO describen durante el mes de septiembre, cada día hábil. No se puede valorar que garantice las expectativas requeridas por Inclusión social aunque el proyecto es atractivo, no obstante no se puede garantizar si el alumnado recibiría su diploma de



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

*ESCUELA DE ACOGIDA. También el número de horas por cada escuela de acogida es el de :
5. Programar cada edición del programa con una duración de 40 horas lectivas, en las que se deberán impartir todos los contenidos del programa establecidos en el artículo 6 del Decreto 93/2009, de 10 de julio, del Consell por lo que no se corresponde con lo solicitado ni con la Ley de Inclusión. Se desconoce el motivo de estos aspectos por lo que sería convenientes aclararlos; parece ser un error en la interpretación.*

*** En los pliegos se describe que el material ya está considerado en la parte económica por lo que no es necesario “se recomienda libreta y boli” puesto que si se recomienda, debe aportarlo la entidad adjudicataria.*

Es lo que se informa a los efectos oportunos (...).”

Visto que en fecha 17 de julio de 2024 se procede a la apertura del sobre tres, correspondiente a la oferta de criterios valorados en cifras o porcentajes:

.- CEM BENICASIM, S.L.: se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio por hora de 32 euros, exento de IVA, en atención a lo dispuesto en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del IVA.

Se dota al servicio de los siguientes recursos y sistemas de calidad:

-Portátil: SI

-Proyector: SI

-Altavoz para portátil: SI



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

-Dotación y enseñanza al alumnado de un sistema informático vía internet para la gestión del servicio de la enseñanza en caso de que no pueda asistir presencialmente por causas justificadas: SI

-Experiencia adicional

Visto el informe de la Directora del CIM de fecha 22 de julio de 2024, con el siguiente resultado:

“(...) Según dispone el apartado 18.B. del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, los criterios de valoración de la oferta es el siguiente:

“(...) B.CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES: (hasta 85 puntos)

B.1.OFERTA ECONÓMICA: (hasta 49 puntos)

Se valorará adjudicando cero puntos a las licitaciones realizadas por el tipo, y la mayor puntuación a la que ofrezca mayor baja. A partir de esta última se irán puntuando las demás mediante el criterio de descuento proporcional lineal en base a la siguiente fórmula:

$$X = 49 \times (\text{PBL} - \text{importe de la oferta a valorar}) / (\text{PBL} - \text{importe de la oferta más económica})$$

Siendo X= la puntuación obtenida.

PBL= presupuesto base de licitación.



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

B.2.MAYOR DOTACIÓN DE RECURSOS:(hasta 5 puntos)

Se valorará si se aporta los recursos materiales por los puntos asignados, en caso contrario la puntuación será 0:

-Portátil: 2 punto.

-Proyector: 2 punto.

-Altavoz para portátil: 1 punto.

B.3.CALIDAD, SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAS: (hasta 2 puntos)

Se valorará si se aporta los sistemas de gestión que mejoren la calidad del servicio:

-Dotación y enseñanza al alumnado de un sistema informático vía internet para la gestión del servicio de la enseñanza en caso de que no pueda asistir presencialmente por causas justificadas se dará 2 puntos, en caso contrario se valorará con 0 puntos.

B.3 MAYOR EXPERIENCIA JUSTIFICADA DE FORMA FEHACIENTE (hasta 29 puntos)

Se valorará la experiencia adicional del licitador en servicios prestados de la misma naturaleza, hasta un máximo de 8 años, de acuerdo con los siguientes rangos:

- *Experiencia de 3 años (0 años adicionales al mínimo exigido): 0 puntos.*
- *Experiencia de 4 años (1 años adicionales al mínimo exigido): 2 puntos.*



AYUNTAMIENTO
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

- *Experiencia de 5 años (2 años adicionales al mínimo exigido): 5 puntos.*
- *Experiencia de 6 años (3 años adicionales al mínimo exigido): 11 puntos.*
- *Experiencia de 7 años (4 años adicionales al mínimo exigido): 18 puntos.*
- *Experiencia de 8 años (5 años adicionales al mínimo exigido): 29 puntos.*

Solo se computarán años completos. Las fracciones de año no se computarán a estos efectos.

*Deberá acreditarse mediante certificados **que acrediten el CPV** del objeto de la prestación, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; o bien cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de documentos que acrediten la realización de la prestación.*

Se tomará como criterio de correspondencia los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV. La no acreditación conllevará la exclusión de la empresa de la licitación. (...)

*Una vez revisada la documentación aportada por el unico licitador, **CEM BENICASIM, S.L.**, la valoración es la siguiente:*

Criterios evaluables mediante cifras o porcentajes (hasta 85 puntos)			
	<i>Oferta economica</i>	<i>49 puntos</i>	
	<i>Mayor dotación de recursos</i>	<i>5 puntos</i>	
	<i>Calidad, sistema de gestión y mejoras</i>	<i>2 puntos</i>	
	<i>Mayor experiencia justificada de forma fehaciente</i>	<i>0 puntos</i>	
Total		56 puntos	



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

La puntuación total del unicoi licitador, sumando los criterios ponderables mediante juicios de valor y los criterios ponderables mediante cifras o porcentajes es la siguiente:

<i>Licitador</i>	<i>criterios ponderables mediante juicios de valor</i>	<i>criterios ponderables automaticamente</i>	<i>TOTAL</i>
CEM BENICASIM, S.L.	13 puntos	56 puntos	69 PUNTOS

La mejor oferta es la del unicio licitador, **CEM BENICASIM, S.L.**, con 69 puntos (...)."

Visto que en fecha 23 de julio de 2024 la Mesa acuerda por unanimidad suscribir el informe de fecha 22 de julio de 2024 de la Directora del CIM de Oropesa del Mar (Castellón) , y propone al órgano de contratación la adjudicación del servicio de cursos de conversacion de español para personas migradas y escuela de acogida de Oropesa del Mar a la mercantil CEM BENICASIM, S.L. por un precio por hora de 32 euros, exento de IVA, en atención a lo dispuesto en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del IVA.

Visto que por Resolución de Alcaldía número 2024001641 de fecha 29 de julio de 2024 se requiere a la mercantil CEM BENICASIM, S.L. que aporte la documentacion necesaria para la adjudicación del contrato.

En fecha 12 de agosto de 2024, la mercantil CEM BENICASIM, S.L. (B-12826665), ha presentado mediante sobre electrónico en la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación necesaria para la adjudicación del contrato y ha depositado la garantia definitiva.

La Mesa procede a la apertura del requerimiento de documentación que la documentación presentada por la mercantil CEM BENICASIM, S.L. (B-12826665) comprobando que es correcta, por lo que se puede proceder a la adjudicación del contrato de referencia.

4.- Valoración del sobre dos de las proposiciones presentadas para la contratación del servicio municipal de educación de personas adultas de Oropesa del Mar.

El pasado 5 de agosto de 2024 se procede a la apertura del sobre uno, correspondiente a la documentación administrativa.



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

En fecha 7 de agosto de 2024 se procede a la apertura del sobre dos, correspondiente a la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, con el siguiente resultado:

1.- ACADEMIA LATINA, S.L. (B-12412268)

- Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 208.911,36 euros, exento de IVA, para el año de duración del contrato
- Propuestas de actividades complementarias: 5
- Mejora: Diseño de una página web dedicada exclusivamente a la Escuela Permanente de Adultos SI
- Proyecto educativo
- Dossier explicativo

2.- AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S.L. (B-53741815)

- Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 186.724,11 euros, exento de IVA, para el año de duración del contrato.
- Propuestas de actividades complementarias: 32
- Mejora: Diseño de una página web dedicada exclusivamente a la Escuela Permanente de Adultos SI
- Proyecto educativo
- Dossier explicativo

3.- GESTIONA CULTURA, S.L.U. (B-12842175)

- Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 188.258,07 euros, exento de IVA, para el año de duración del contrato.
- Propuestas de actividades complementarias: 7



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

- Mejora: Diseño de una página web dedicada exclusivamente a la Escuela Permanente de Adultos SI
- Proyecto educativos
- Dossier explicativo

4.- MESTRES, S.C. (J-12902458)

- Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 190.869 euros, exento de IVA, para el año de duración del contrato.
- Propuestas de actividades complementarias: 24
- Mejora: Diseño de una página web dedicada exclusivamente a la Escuela Permanente de Adultos SI
- Proyecto educativo
- Dossier explicativo

5.- NASCOR FORMACIÓN, S.L.U. (B-65187569)

- Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 213.118,51 euros, exento de IVA, para el año de duración del contrato.
- Propuestas de actividades complementarias: 5
- Mejora: Diseño de una página web dedicada exclusivamente a la Escuela Permanente de Adultos SI
- Proyecto educativo
- Dossier explicativo



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

6.- SARARTE, S.L. (B-70223599)

- Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 214.424,65 euros, exento de IVA, para el año de duración del contrato.
- Propuestas de actividades complementarias: 20
- Mejora: Diseño de una página web dedicada exclusivamente a la Escuela Permanente de Adultos SI
- Proyecto educativo
- Dossier explicativo

Visto el informe de la Técnica medio en Educación del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 13 de agosto de 2024, con el siguiente resultado:

“(...) Según dispone el apartado 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, los criterios de valoración de la oferta son los siguientes:

“(...) 19.- Criterios de adjudicación.

Criterios evaluables mediante fórmulas:

1. Oferta económica, hasta un máximo de 70 puntos.

Se valorará adjudicando cero puntos a las licitaciones realizadas por el tipo, y la mayor puntuación a la que ofrezca mayor baja. A partir de esta última se irán puntuando las demás mediante el criterio de descuento proporcional lineal en base a la siguiente fórmula:

$$X= 70 \times (\text{PBL-importe de la oferta a valorar}) / (\text{PBL-importe de la oferta más económica})$$

Siendo X= la puntuación obtenida.

PBL= presupuesto base de licitación.



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

A la oferta económica deberá acompañarse un estudio económico del servicio, en el que se desglose el coste salarial del personal por hora y por mes. Asimismo, deberá incluir costes de seguros, material y otros costes. Si no se aporta este estudio, la proposición será excluida.

2. Propuesta de actividades complementarias , hasta un máximo de 20 puntos. Propuesta de actividades complementarias dentro y fuera del horario lectivo (propuestas a nivel de clase como actividad de grupo y actividades organizadas por el centro). Se valorará con 20 puntos a la propuesta que mayor número de actividades presente y cero puntos a las que no ofrezcan ninguna actividad, y el resto se valorará proporcionalmente.

3. Mejoras: Diseño de una página web dedicada exclusivamente a la Escuela Permanente de Adultos que deberá ser gestionada por la empresa. Se otorgarán 10 puntos al que presente esta mejora y 0 puntos al que no la presente. El licitador deberá presentar el compromiso de poner a disposición del Ayuntamiento la página web (...).”

Una vez revisada la documentación aportada, se comprueba que todas las empresas han presentado la documentación exigida en el sobre dos, consistente en el proyecto educativo y el dossier explicativo de los programas formativos, por lo que se procede a la valoración de los criterios automáticos, siendo la siguiente:

1. Oferta económica.

Nº	EMPRESA	OFERTAS SIN I.V.A.	EXCLUIDO PARA NUEVA MEDIA	OFERTAS INCLUIDAS EN NUEVA MEDIA	EN BAJA TEMERARIA	PUNTOS
1	ACADEMIA LATINA SL	208.911,36 €	NO	208.911,36 €	NO	19,84
2	AUCA PROJECTES EDUCATIUS SL	186.724,11 €	NO	186.724,11 €	NO	70,00
3	GESTIONA CULTURA SLU	188.258,07 €	NO	188.258,07 €	NO	66,53



AYUNTAMIENTO
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

4	MESTRES SC	190.869,00 €	NO	190.869,00 €	NO	60,63
5	NASCOR FORMACIÓN SL	213.118,51 €	NO	213.118,51 €	NO	10,33
6	SARARTE SL	214.424,65 €	NO	214.424,65 €	NO	7,38
MEDIA ARITMÉTICA		200.384,28 €	NUEVA MEDIA ARITMÉTICA	200.384,28 €		
MEDIA ARITMÉTICA +10 %		220.422,71 €	NUEVA MEDIA ARITMÉTICA -10 %	180.345,86 €		

SEGÚN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DE OROPESA DEL MAR

ANEXO 1: CARACTERÍSTICAS CONTRATO. ARTÍCULO 20 OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

NO HAN PRESENTADO NINGUNA OFERTA TEMERARIA

2. Valoración de las actividades, mejoras y puntuación final.

PUNTUACIÓN LICITACIÓN EPA 2024

EMPRESA	OFERTA	ACTIVIDADES		MEJORAS	TOTAL
		NUMERO	PUNTOS		
ACADEMIA LATINA SL	19,84	5	3,125	10	32,97
AUCA PROJECTES EDUCATIUS SL	70,00	32	20	10	100,00
GESTIONA CULTURA SLU	66,53	7	4,375	10	80,91



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

MESTRES SC	60,63	24	15	10	85,63
NASCOR FORMACIÓN SL	10,33	5	3,125	10	23,46
SARARTE SL	7,38	20	12,5	10	29,88

*La mejor oferta es la presentada por la mercantil **AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S.L. (B-53741815)**, con 100 puntos.*

Es lo que se informa a los efectos oportunos (...)”.

5.- Propuesta de adjudicación para la contratación del servicio municipal de educación de personas adultas de Oropesa del Mar.

La Mesa acuerda por unanimidad suscribir el informe de la Técnica medio en Educación del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 13 de agosto de 2024, y propone al órgano de contratación la adjudicación del servicio municipal de educación de personas adultas de Oropesa del Mar a la mercantil AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S.L. (B-53741815), por un precio de 186.724,11 euros, exento de IVA, para el año de duración del contrato.

-Propuestas de actividades complementarias: 32

-Diseño de una página web dedicada exclusivamente a la Escuela Permanente de Adultos SI

6.- Valoración del sobre dos para la contratación del suministro e instalación de iluminación decorativa para el Ayuntamiento de Oropesa del Mar.

El pasado 5 de agosto de 2024 se procede a la apertura del sobre uno, correspondiente a la documentación administrativa.

En fecha 7 de agosto de 2024 se procede a la apertura del sobre dos, correspondiente a la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, con el siguiente resultado:

1.- IL-LUMINACIONES ZEROLUX S.L. (B-12703203): se compromete a la ejecución del contrato con un descuento del 8,65% respecto de los precios unitarios reflejados en el PPT.



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

2.- ILUMINACIONES JUST S.L. (B-46395901): se compromete a la ejecución del contrato con un descuento del 1% respecto de los precios unitarios reflejados en el PPT.

Visto el informe del Encargado de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 19 de agosto de 2024, con el siguiente resultado:

“(...) Visto que el pasado 5 de agosto de 2024 se procede a la apertura del sobre uno, correspondiente a la documentación administrativa.

Visto que en fecha 7 de agosto de 2024 se procede a la apertura del sobre dos, correspondiente a la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, con el siguiente resultado:

1.- IL-LUMINACIONES ZEROLUX S.L. (B-12703203): se compromete a la ejecución del contrato con un descuento del 8,65% respecto de los precios unitarios reflejados en el PPT.

2.- ILUMINACIONES JUST S.L. (B-46395901): se compromete a la ejecución del contrato con un descuento del 1% respecto de los precios unitarios reflejados en el PPT.

Según dispone el apartado 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, los criterios de valoración de la oferta son los siguientes:

“(...) 19.- Criterios de adjudicación.

Oferta económica, hasta un máximo de 100 puntos.

Se valorará adjudicando cero puntos a las licitaciones realizadas por el tipo, y la mayor puntuación a la que ofrezca mayor baja. A partir de esta última se irán puntuando las demás mediante el criterio de descuento proporcional lineal. (...).”

Una vez revisada la documentación aportada, se comprueba que las memorias presentadas por las empresas en el sobre dos, son correctas, por lo que se procede a la valoración de los criterios automáticos, siendo la siguiente:



AYUNTAMIENTO
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE ILUMINACION DECORATIVA PARA EL AYUNTAMIENTO DE OROPESA DEL MAR
(CASTELLÓN)**

CALCULO DE BAJA TEMERARIA Y Puntuación DE LAS OFERTAS

TIPO SIN I.V.A.

Nº	EMPRESA	BAJA OFERTADA %	EXCLUIDO PARA NUEVA MEDIA	OFERTAS INCLUIDAS EN NUEVA MEDIA	EN BAJA TEMERARI A	PUNTOS
1	ILUMINACIONES JUST SL.	1,00 %	NO	1,00 %	NO	11,56
2	IL-LUMINACIONES ZEROLUX SL.	8,65 %	NO	8,65 %	NO	100,00
	MEDIA ARITMÉTICA	4,83 %	NUEVA MEDIA ARITMÉTICA	4,83 %		
	MEDIA ARITMÉTICA +10 %	-5,18 %	NUEVA MEDIA ARITMÉTICA - 10 %	14,83 %		

SEGÚN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y UN CRITERIO DE VALORACIÓN DEL SUMINISTRO DE ILUMINACION DECORATIVA PARA EL AYUNTAMIENTO DE OROPESA DEL MAR (CASTELLÓN).

ANEXO 1: CARACTERÍSTICAS CONTRATO. ARTICULO 20 OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

4. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en mas de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

NO HAY NINGUNA EMPRESA EN BAJA TEMERARIA

LA EMPRESA MEJOR VALORADA ES IL-LUMINACIONES ZEROLUX SL. QUE HA OFERTADO UNA BAJA DEL 8,65%



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

*La mejor oferta es la presentada por la mercantil **IL-LUMINACIONES ZEROLUX S.L. (B-12703203)**, con 100 puntos.*

Es lo que se informa a los efectos oportunos (..)”.

7.- Propuesta de adjudicación para la contratación del suministro e instalación de iluminación decorativa para el Ayuntamiento de Oropesa del Mar.

La Mesa acuerda por unanimidad suscribir el nforme del Encargado de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 19 de agosto de 2024, y propone al órgano de contratación la adjudicación del suministro e instalación de iluminación decorativa para el Ayuntamiento de Oropesa del Mar a la mercantil IL-LUMINACIONES ZEROLUX S.L. (B-12703203), por un precio con un descuento del 8,65% respecto de los precios unitarios reflejados en el PPT.

8.- Valoración del sobre único del contrato de obras de reparación de varios tramos de barandilla de los paseos marítimos de la Concha y Torre del Rey.

El pasado 23 de julio de 2024 se procede a la apertura del sobre único, con el siguiente resultado:

1.- ASTILLEROS LOS SALINEROS (B-72192115)

.-DEUC

.-ROLECE

.-Se compromete a la ejecución del contrato por un precio de 79.500 euros al que corresponde por IVA la cuantía de 16.695 euros, totalizándose la oferta en 96.195 euros.

En esta oferta se observa que el DEUC está incompleto, debiéndose subsanar este documento.

2.- CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO, S.L. (B-12221347)

.-DEUC

.-ROLECE



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

.-Se compromete a la ejecución del contrato por un precio de 96.313 euros al que corresponde por IVA la cuantía de 20.225,73 euros, totalizándose la oferta en 116.538,73 euros.

3.- CRISOL OBRAS Y SERVICIOS, S.L. (B-12753422)

.-DEUC

.-ROLECE

.-Se compromete a la ejecución del contrato por un precio de 93.301,90 euros al que corresponde por IVA la cuantía de 19.593,99 euros, totalizándose la oferta en 112.895,30 euros.

4.- JUAN JOSÉ SÁNCHEZ LÓPEZ (JUJOSA) (A-12088779)

.-DEUC

.-ROLECE

.-Se compromete a la ejecución del contrato por un precio de 94.270 euros al que corresponde por IVA la cuantía de 19.796,70 euros, totalizándose la oferta en 114.066,70 euros.

5.- MAQUIVER, S.L.U. (B-1200720)

.-DEUC

.-ROLECE

.-Se compromete a la ejecución del contrato por un precio de 74.540,15 euros al que corresponde por IVA la cuantía de 15.653,43 euros, totalizándose la oferta en 90.193,58 euros.

6.- TALLERES BIRLONGO (75817421-Z)

.-DEUC

.-ROLECE

.-Se compromete a la ejecución del contrato por un precio de 80.400 euros al que corresponde por IVA la cuantía de 17.724 euros, totalizándose la oferta en 102.124 euros.



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

En esta oferta se observa que el DEUC está incompleto, debiéndose subsanar este documento.

Se requiere a las mercantiles ASTILLEROS LOS SALINEROS (B-72192115) y TALLERES BIRLONGO (75817421-Z) que subsanen la documentación administrativa.

Visto que la mercantil TALLERES BIRLONGO (75817421-Z) presenta con registro de entrada número 2024012330 de fecha 24 de julio de 2024, subsanación de su documentación.

Visto que la mercantil ASTILLEROS LOS SALINEROS (B-72192115) presenta con registro de entrada número 2024012415 de fecha 24 de julio de 2024, subsanación de su documentación.

Visto el informe del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 24 de julio de 2024, por el que se determina que la oferta presentada por MAQUIVER, S.L.U. (B-1200720), está en baja temeraria.

Se requiere mediante oficio de fecha 27 de mayo de 2024, a la mercantil MAQUIVER, S.L.U. (B-1200720) que justifiquen su oferta económica.

Visto que en fecha 1 de agosto de 2024 el licitador MAQUIVER, S.L.U. (B-1200720), presenta mediante registro de entrada número 2024012931 del Ayuntamiento de Oropesa del Mar, justificación de su oferta.

Visto el informe del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 16 de agosto de 2024, con el siguiente resultado:

“(...) en relación con la petición realizada de informar sobre la justificación de la oferta económica desproporcionada o temeraria de la empresa licitante: MAQUINARIA VEHÍCULOS Y RECAMBIOS, SLU, para el contrato de OBRAS DE REPARACIÓN DE VARIOS TRAMOS DE BARANDILLA DE LOS PASEOS MARÍTIMOS DE LA CONCHA Y TORRE DEL REY EN OROPESA DEL MAR

INFORMA

Que la oferta económica que presento la mercantil MAQUINARIA VEHÍCULOS Y RECAMBIOS, SLU, para la licitación del contrato de OBRAS DE REPARACIÓN DE VARIOS TRAMOS DE BARANDILLA DE LOS PASEOS MARÍTIMOS DE LA CONCHA Y TORRE DEL REY EN OROPESA DEL MAR, excedía en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas en la licitación, por tanto se trata de una oferta desproporcionada o temeraria.

Que con fecha 1 de agosto de 2024 y con número de registro 2024012931 la empresa licitante: MAQUINARIA VEHÍCULOS Y RECAMBIOS, SLU, presenta la justificación de la



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

oferta económica que se presentó para la licitación de las OBRAS DE REPARACIÓN DE VARIOS TRAMOS DE BARANDILLA DE LOS PASEOS MARÍTIMOS DE LA CONCHA Y TORRE DEL REY EN OROPESA DEL MAR, en ella se justifican los precios unitarios del servicio ofertado.

A la vista de la documentación presentada, se considera suficientemente justificada la oferta económica de la mercantil MAQUINARIA VEHÍCULOS Y RECAMBIOS, SLU, para el contrato de OBRAS DE REPARACIÓN DE VARIOS TRAMOS DE BARANDILLA DE LOS PASEOS MARÍTIMOS DE LA CONCHA Y TORRE DEL REY EN OROPESA DEL MAR.

Que según los criterios de adjudicación indicados en el artículo 19 del anexo número 1 del PCA la puntuación de las empresas será la siguiente:

N.º	EMPRESA	OFERTA SIN IVA	BAJA OFERTADA	TOTAL PUNTOS
1	MAQUINARIA VEHÍCULOS Y RECAMBIOS, SLU	74.540,15 €	24.833,48 €	100,00
2	JUAN JOSE SÁNCHEZ LÓPEZ, SA	94.270,00 €	5.103,63 €	20,55
3	CRISOL OBRAS Y SERVICIOS, SL	93.301,90 €	6.071,73 €	24,45
4	CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO, SL	96.313,00 €	3.060,63 €	12,32
5	ASTILLEROS LOS SALINEROS	79.500,00 €	19.873,63 €	80,03
6	TALLERES BIRLONGO	80.400,00 €	18.973,63 €	76,40

Lo que informa el que suscribe a los efectos oportunos (...)”.

9.- Propuesta de adjudicación del contrato de obras de reparación de varios tramos de barandilla de los paseos marítimos de la Concha y Torre del Rey.

La Mesa acuerda por unanimidad suscribir el informe del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 16 de agosto de 2024 y propone al órgano de contratación la adjudicación de las obras de reparación de varios tramos de barandilla de los paseos marítimos de la Concha y Torre del Rey a la mercantil MAQUIVER, S.L.U. (B-1200720), por un precio de 74.540,15 euros al que corresponde por IVA la cuantía de 15.653,43 euros, totalizándose la oferta en 90.193,58 euros.



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

En este estado se da por concluida la Mesa, siendo las 11:03 horas del día de su comienzo para acreditar todo lo cual se extiende la presente, por mí la Secretaria, firmado conmigo el Presidente de la Mesa.